

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL

NCRD/IAV/RCO/MCC/JCAL(S)/COL/CFE/ APA/eim



DECRETO EXENTO N° 1032.-1

CAUQUENES, 15 MAR 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 1600 de 1998 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°7087, con fecha 27-09-2019**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N° 247 de fecha **03 de marzo 2022**, Fotocopia de Cedula de Identidad, certificado de defunción, Certificado de deuda Funeraria, Solicitud Asistencial y Registro Social de Hogares
5. Se adjunta **memo N° 88 fecha de 03 de marzo de 2022**, Encargada Plan Asistencial.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de \$ 215.000., para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña) **OMAR MAXIMILIANO CONTRERAS VEGA**, aporte funerario, siendo el Proveedor seleccionado **BARRIOS AMIGO JORGE RUT: 8.556.096-4**.
- 2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta **215-24-01-007-006-000 "Asistencia Social a personas naturales, Aportes Funerarios, Sub Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente"**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.